EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

00028605

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **1029**
Número de Repertorio: **2039**
Fecha de Repertorio: martes, 09 de abril de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 09 de abril de 2019 16:04

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0600814131	MORENO CACERES ESTHER ELISA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0600003842	CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1792668662001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de abril de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara. ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3344355000	08/08/2016 20:02:15	57402	98 00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote número B12-07 de la manzana B12 de la Urbanización VILLANUEVA DEL BOSQUE de la parroquia Eloy Alfaro que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE: 7,00m.- lindera con la CALLE B-1 . ATRÁS : 700m.- lindera con área de reserva # 1. LATERAL DERECHO: 14,00m.- lindera con el lote B12-06. LATERAL IZQUIERDO: 14,00m.- lindera con el lote B12-08 Área total: 98,00m2.
Dirección del Bien: URBANIZACION VILLANUEVA DEL BOSQUE
Superficie del Bien: 98.00M2
Solvencia Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
Lote número B12-07 de la manzana B12 de la Urbanización VILLANUEVA DEL BOSQUE de la parroquia Eloy Alfaro.

Lo Certifico: **AB. JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA**

Registrador de la Propiedad (S)

NOTARÍA 5

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0002860C

2019	13	08	05	P01225

LIBERACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR QUE OTORGA LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA PROCOVILL S.A.; RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA Y SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VÉLEZ; Y EL FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO VILLANUEVA DEL BOSQUE", DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA LA COMPAÑÍA HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. A FAVOR DE LOS CONYUGES VICTOR ARMANDO CIFUENTES PALACIOS Y ESTHER ELISA MORENO CACERES.

CUANTÍA: USD$ 54.159,13

DI (2)+1 COPIAS

J.B.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, nueve (09), de abril del año dos mil diecinueve (2019), ante mí DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL

Cuantía $

CANTÓN MANTA, comparecen: **UNO.- LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, representada por el Magister **CARLOS ALBERTO BERNAL AVEIGA,** Gerente de Sucursal Menor Manta y Delegado del señor Gerente General de la Institución, conforme se acredita con el documento habilitante que se adjunta; **DOS.-** El fideicomiso mercantil irrevocable denominado **"FIDEICOMISO VILLANUEVA DEL BOSQUE"**, debidamente representado por su Fiduciaria la compañía **HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, quien comparece a través de su Gerente General, señor Álvaro José Pólit García, según consta del documento que se adjunta al presente instrumento como habilitante; y, **TRES.-** Los cónyuges **VICTOR ARMANDO CIFUENTES PALACIOS Y ESTHER ELISA MORENO CACERES,** de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta que contiene los contratos de **LIBERACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN**

VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, Y, CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: ***PRIMERA PARTE: LIBERACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA, PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR:*** **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras P[illegible] su cargo, sírvase hacer constar la siguiente Liberación de Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, que otorga la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.,** representada por el Magister **CARLOS ALBERTO BERNAL AVEIGA**, Gerente de Sucursal Menor Manta y Delegado del señor Gerente General de la Institución, conforme se acredita con el documento habilitante que se adjunta; a favor de la Compañía **PROMOTORA PROCOVILL S.A.,** en calidad de "deudora"; los cónyuges señores: **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA y SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VÉLEZ,** en calidad de "codeudores"; y, el **FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE,** en calidad de "codeudor hipotecario"; al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Resolución **N°CNN-2016-111, de fecha 15 de Junio del 2016,** el Comité Nacional de Negocios de la Corporación Financiera Nacional, resolvió aprobar el crédito de primer piso, a favor de la Compañía **PROMOTORA PROCOVILL S.A.; b)** Mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta, el 10 de Octubre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 19 de Octubre del 2016; la Compañía **PROMOTORA PROCOVILL S.A.,** los cónyuges señores: **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA y SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VÉLEZ;** y el **FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE,** constituyeron garantía hipotecaria, prohibición

voluntaria de enajenar y gravar, a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P., sobre lotes de terrenos ubicados en la urbanización VILLANUEVA DEL BOSQUE de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Provincia de Manabí. **c)** Mediante Memorando **No.CFN-BP.-GSMM-2018-1579-M, de fecha 26 de Noviembre de 2018**, la Gerente Sucursal Menor Manta, autoriza la liberación parcial del cliente Compañía PROMOTORA PROCOVILL S.A., los cónyuges señores: **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA y SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VÉLEZ**; y el **FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE.** **d)** Mediante Memorando **No.CFN-BP.-GSMM-2018-1581-M**, de fecha 26 de Noviembre de 2018, suscrito por la Oficial de Crédito Primer Piso 2 sucursal, solicita la liberación parcial de la garantía que cauciona la operación de crédito otorgada a favor de la Compañía **PROMOTORA PROCOVILL S.A.,** los cónyuges señores: **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA y SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VÉLEZ**; y el **FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE**; en el mismo Memorando solicita al Departamento Legal proceda con la liberación de la Hipoteca, prohibición voluntaria de enajenar y gravar, que pesa sobre los siguientes bienes inmuebles signado con los **Lotes Números A4-03, A4-05, A5-02, A5-04, A5-10, A5-12, A7-03, B11-03, B11-04, B11-05, B11-07, B11-08, B11-13, B12-03, B12-04, B12-07, B12-08, B12-09, B13-01, B13-02, B13-03, B13-04, B13-05, B13-06, B13-08, B14-01, B14-02, B14-04, B14-06 Y B14-10**, ubicados en la Urbanización VILLANUEVA DEL BOSQUE de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Provincia de Manabí. **SEGUNDA: CANCELACIÓN.-** Previo los antecedentes anotados, la Corporación Financiera Nacional B.P.

por medio de su representante, en los mismos términos en que fue constituida, cancela la prohibición voluntaria de enajenar y gravar y levanta totalmente la hipoteca abierta que recae sobre el bien inmueble: Signado con el Lote No.B12-07 ubicado en la calle B-1, de la Urbanización VILLANUEVA DEL BOSQUE de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Provincia de Manabí; Lote que se encuentra debidamente singularizado en el Certificado emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta a la presente cancelación como documento habilitante. **TERCERA: INSCRIPCIÓN.-** El señor **Registrador de la Propiedad del Cantón Manta**, se dignará inscribir en los libros correspondientes a su cargo, la liberación de la Hipoteca Abierta y cancelación de la prohibición voluntaria de enajenar y gravar que por este instrumento se realiza. **CUARTA: GASTOS.-** Los honorarios del señor **Registrador de la Propiedad del Cantón Manta**; así como cualquier otro gasto que ocasione el presente instrumento, serán de cuenta exclusiva de la Compañía **PROMOTORA PROCOVILL S.A.,** El señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades necesaria para la plena validez de este instrumento. (Firmado) **Abg. Betty Gorozabel Carrillo, Analista Legal CFN-Manta, Matrícula N° 13-2009-152 CNJ.** ***SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-*** **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa los siguientes: **A)** El fideicomiso mercantil irrevocable denominado **"FIDEICOMISO VILLANUEVA DEL BOSQUE"**, debidamente representado por su Fiduciaria la compañía **HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, quien comparece a través de su Gerente General, señor Álvaro José Pólit García, según consta del documento que se adjunta al

presente instrumento como habilitante, y a quien en adelante se podrá denominar simplemente como **"FIDEICOMISO" o "VENDEDOR"**, domiciliado en las calles República del Salvador N treinta y cinco guion ciento cuarenta y seis (N35-146) y Portugal Edificio Prisma Norte Piso nueve (09) de la ciudad de Quito; teléfono: cinco nueve tres (cero dos) tres nueve cuatro seis siete cuatro cero (593(02)3946740), correo electrónico apolit@holdun.com.ec; **B)** Por otra parte el/los señor/es **ARMANDO CIFUENTES PALACIOS Y ESTHER ELISA MORENO CACERES**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, a quien en lo posterior se le/s denominará por su/s nombre/s "**COMPRADOR/ES**". Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y casados respectivamente, hábiles y capaces para contratar y suscribir obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaría Cuarta de Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges señores Ricardo Javier Herrera Miranda y María Yliana Andrade Vélez, adquirieron a la señora Sandra Liz Barcia Molina, el lote de terreno ubicado en la ciudadela María Auxiliadora, calle S/N y vía circunvalación, en la parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí. **b)** Con fecha veinte de julio de dos mil diez se celebró el contrato de compra venta, ante el Notario Primero del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el catorce de septiembre de dos mil diez, a través del cual los cónyuges señores Ricardo Javier Herrera Miranda y María Yliana Andrade Vélez adquirieron a la compañía INPROIN S.A.,

un lote de terreno ubicado en la ciudadela María Auxiliadora, calle S/N y vía circunvalación, en la parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, conjunto al lote detallado en el literal a) de esta cláusula. **c)** Mediante escritura pública de fecha veinte y dos de mayo de dos mil doce ante la notaria primera del cantón Manta inscrita en el registro de la propiedad del cantón el 19 de junio de dos mil doce, los lotes de terreno, de propiedad de los cónyuges Ricardo Javier Herrera Miranda y María Yliana Andrade Vélez detallados en los literales a) y b) de la cláusula de antecedentes, SE UNIFICARON. **d)** Por intermedio de la escritura pública de fecha 06 de marzo de dos mil trece otorgada ante el Notario Primero del cantón Manta inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte y ocho de marzo de dos mil trece, se procedió a aclarar los linderos del macro lote de terreno. **e)** A través de la escritura pública otorgada el 18 de febrero de 2014 ante el notario 15 del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Manta el 19 de agosto de 2014, se constituyó la compañía PROCOVILL S.A., misma a la cual se aportó el macro lote de terreno detallado en los numerales a), b),c) y d) de esta cláusula de antecedentes. **f)** Con fecha cuatro de enero del año dos mil dieciséis, con el número de inscripción uno, repertorio número cinco, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Protocolización de Planos del Proyecto de la Urbanización Villanueva del Bosque, autorizada en la Notaría Séptima del cantón Manta el día veinte de noviembre del año dos mil quince. **g)** Con fecha cuatro de enero del año dos mil dieciséis, con el número de inscripción dos, repertorio número seis, consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la entrega de Áreas en Garantía del Proyecto de la

Urbanización Villanueva del Bosque, autorizada en la Notaría Séptima del cantón Manta el día nueve de noviembre del año dos mil quince. **h)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 31 del cantón Quito de fecha 19 de abril de 2016 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 31 de agosto de 2016, se constituyó el FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE, al cual se transfirió el macro lote de terreno de ciento setenta y seis mil seiscientos siete punto diez metros cuadrados (176,607.10m2), ubicado en la ciudadela María Auxiliadora, calle S/N y vía circunvalación, en la parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, detallado en la cláusulas que anteceden, sobre el cual consta aprobado el Proyecto de la Urbanización Villanueva del Bosque. **i)** Sobre el inmueble referido se está desarrollando el proyecto inmobiliario denominado "Villanueva del Bosque"; **j)** El VENDEDOR se encuentra facultado para suscribir los contratos de compraventa y en general todo acto tendiente a transferir el dominio de los bienes de su propiedad, así como a recibir los recursos producto del pago del precio de dichos bienes. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, por este instrumento, el Fideicomiso VILLANUEVA DEL BOSQUE representado por su Fiduciaria la compañía HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., quien a su vez es representada por su Gerente General señor Álvaro Pólit García, vende y da en perpetua enajenación en favor de los cónyuges **ARMANDO CIFUENTES PALACIOS Y ESTHER ELISA MORENO CACERES**, el lote de terreno y vivienda número **SIETE DE LA MANZANA B DOCE** (B12-07) de la Urbanización Villanueva del Bosque, de la Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de una superficie de

noventa y ocho metros cuadrados (98.00 m²), cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: **FRENTE:** siete metros – lindera con Calle B uno; **ATRÁS:** siete metros – Lindera con área de reserva número 1.; **LATERAL DERECHO:** catorce metros – lindera con lote B12-06. **LATERAL IZQUIERDO:** Catorce metros, lindera con el lote B12-08. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE descrito anteriormente, la suma de USD$ 54.159,13 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que los COMPRADORES cancelarán al VENDEDOR y que éste declara que recibirá en moneda de curso legal, a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto, mismo que ya fue pago en cuotas a favor del VENDEDOR. En consecuencia, el VENDEDOR transfiere en favor de los COMPRADORES, la propiedad del bien descrito anteriormente, con todas sus entradas, usos, derechos, costumbres y servidumbres que le son anexas. **QUINTA: DECLARACIONES: Cinco punto uno)** El VENDEDOR, declara que no existen gravámenes sobre EL LOTE DE TERRENO, en virtud del levantamiento de hipoteca que en la primera parte de esta escritura se realiza y autoriza al comprador para que realice todas las gestiones necesarias, hasta la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón MANTA. **Cinco punto dos)** LOS COMPRADORES declaran que aceptan de manera definitiva el REGLAMENTO INTERNO establecido por el PROMOTOR la compañía PROCOVILL S.A., y declara aceptarlo como obligatorio. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasionare el otorgamiento de esta escritura y su ulterior inscripción en el Registro de la Propiedad,

Dr. Diego Chamorro Pepinosa 5 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

serán de cuenta de los COMPRADORES a excepción del impuesto de plusvalía que en caso de generarse será de cuenta de VENDEDOR. A su vez se faculta a los COMPRADORES a realizar los trámites pertinentes de inscripción en el registro de la propiedad del cantón Manta. Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás formalidades para la plena validez de éste instrumento. (Firmado) Abogado Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete, del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Alvaro José Pólit García

c.c. 170778248-6

GERENTE GENERAL DE LA FIDUCIARIA LA COMPAÑÍA HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO "FIDEICOMISO VILLANUEVA DEL BOSQUE"

Dirección: Avenida República del Salvador No. 35-146, Edificio Prisma Norte Piso 9 Ofi. 903, Quito.

Teléfono: 023946740

f) Mgtr. Carlos Alberto Bernal Aveiga
c.c.- 130433052-3
Gerente Sucursal Manta
Corporación Financiera Nacional B.P.
Dirección: 9 de Octubre # 200 y Pichincha, Centro Financiero Pú
Teléfono: 04 256 0888

f) Sr. Víctor Armando Cifuentes Palacios
c.c. 060000384-2
Dirección: Villa nueva del Bosque, Calle Huachi N.61-72 y Flavio Alfaro
Teléfono: 2597-750
Correo: elisamorenocaceres@yahoo.com

f) Sra. Esther Elisa Moreno Cáceres
c.c. 060081413-1
Dirección: Villa nueva del Bosque, Calle Huachi N.61-72 y Flavio Alfaro
Teléfono: 2597-750
Correo: elisamorenocaceres@yahoo.com

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00028612

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

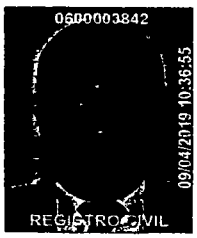

Número único de identificación: 0600003842

Nombres del ciudadano: CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LA PAZCO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO CACERES ESTHER ELISA

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1970

Nombres del padre: CIFUENTES FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 192-214-27820

192-214-27820

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 060000384-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CIFUENTES PALACIOS
VICTOR ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELASCO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESTHER ELISA
MORENO CACERES

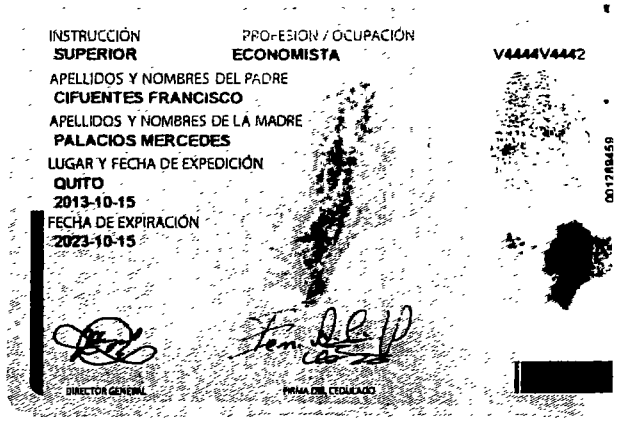
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CIFUENTES FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

001788459

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 09 ABR 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00028613

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

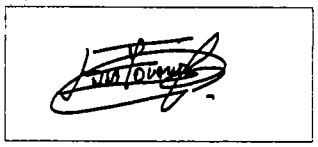

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Número único de identificación: 0600814131

Nombres del ciudadano: MORENO CACERES ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.PSICOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1970

Nombres del padre: MORENO MANTILLA JOSE GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CACERES JULIA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-214-27796

194-214-27796

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 060081413-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO CACERES ESTHER ELISA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
CAJABAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1949-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR ARMANDO
CIFUENTES PALACIOS

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: LIC. PSICOLOGIA
E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO MANTILLA JOSE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACERES JULIA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

001207312

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 09 ABR 2019

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00028614

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

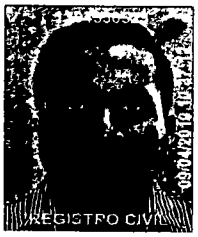

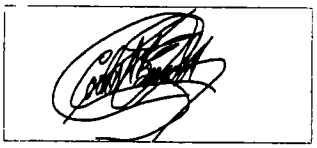

Número único de identificación: 1304330523

Nombres del ciudadano: BERNAL AVEIGA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACRESES SIERRA ROSA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: BERNAL CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVEIGA JAQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

Representante

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 192-214-27839

192-214-27839

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

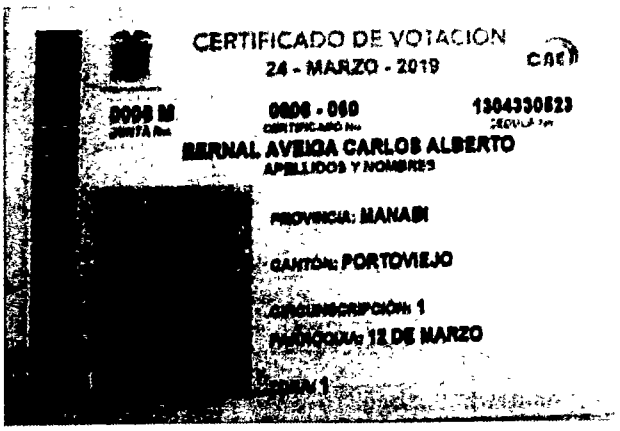

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 08 ABR 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00028615

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

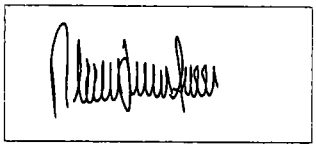

Número único de identificación: 1707782486

Nombres del ciudadano: POLIT GARCIA ALVARO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ BURGOS CECILIA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2008

Nombres del padre: POLIT JOSE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA CARMEN ROSAURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2019
Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-214-27768

193-214-27768

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170778248-6

CIUDADANÍA
POLIT GARCIA
ALVARO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BIBLIÁN CAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIV. CASADO
CECILIA MARGARITA
MUÑOZ BURGOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POLIT JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARMEN ROSAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-10

V2343V4222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0024 M 0024 - 320 1707782486

POLIT GARCIA ALVARO JOSE

PICHINCHA
QUITO
RUMIPAMBA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al Interesado
Manta, a 09 ABR 2019

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00028616

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792146127001
RAZÓN SOCIAL:	HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S A
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDUNTRUST
REPRESENTANTE LEGAL:	POLIT GARCIA ALVARO JOSE
CONTADOR:	AGUIRRE MONTESDEOCA CHRISTINA VERONICA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES**	[redacted]2008
FEC. INSCRIPCIÓN:	30/07/2008	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	[redacted]7
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio EL BATAN Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-146 Interseccion: AV. PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicacion A UNA CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Telefono Trabajo: 023946740 Email: info@heimdal.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO AFIC
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	1

Código: RIMRUC2017000922739

Fecha: 23/06/2017 10:11:23 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792146127001

RAZÓN SOCIAL: HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	24/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDUNTRUST	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle. AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-146 Interseccion. AV. PORTUGAL Referencia: A UNA CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Telefono Trabajo: 023946740 Email: info@heimdal.com ec

No. ESTABLECIMIENTO	002	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	05/04/2012
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDUNTRUST	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia. GUAYAQUIL Barrio. GUAYAQUIL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 406 Referencia: A UNA CUADRA DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Edificio. CENTRO DE CONVENCIONES GUAYAQU Oficina: 8 Email: mgutierrez@heimdal.com.ec Telefono Trabajo: 042925550

No. ESTABLECIMIENTO:	003	**Estado:**	CERRADO - OFICINA	**FEC. INICIO ACT.:**	14/10/2014
NOMBRE COMERCIAL:	HOLDUNTRUST	**FEC. CIERRE:**	30/10/2014	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton. ZAMORA Parroquia. ZAMORA Calle AMAZONAS Numero: 05-10 Interseccion. JOSE LUIS TAMAYO Referencia. FRENTE AL CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Telefono Trabajo: 072608237 Email Contador / Asesor: GCRIOLLO@HOLDUN.COM

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a ..... 09 ABR. 2019 .....

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Código: RIMRUC2017000922739

Fecha: 23/06/2017 10:11:23 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00028617

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792668662001

RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A

CONTADOR: CAIZA TIPAN LUIS DIEGO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

NÚMERO: S/N

Dr. Diego Ramiro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16

FEC. INSCRIPCIÓN: 26/04/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN: 17

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-146 Interseccion: SUECIA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE SALUD Telefono Trabajo: 023946740 Email: mtipan@holdun.com.ec Celular: 0995019441

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO AFIC
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017000790221

Fecha: 30/05/2017 15:21:08 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792668662001

RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 26/04/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL BATAN Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-146 Interseccion: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE SALUD Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Telefono Trabajo: 023946740 Email: mtipan@holdun.com.ec Celular: 0995019441

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 09 ABR 2019
Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

Código: RIMRUC2017000790221
Fecha: 30/05/2017 15:21:08 PM

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00028618

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
57402

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19006255, certifico hasta el día de hoy 22/03/2019 12:42:47, la Ficha Registral Número 57402.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 08 de agosto de 2016 Parroquia : ELOY ALFARO

Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION VILLANUEVA DEL BOSQUE

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número B12-07 de la manzana B12 de la Urbanización VILLANUEVA DEL BOSQUE de la parroquia Eloy Alfaro que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE: 7,00m.- lindera con la CALLE B-1 . ATRÁS : 700m.- lindera con área de reserva # 1. LATERAL DERECHO: 14,00m.- lindera con el lote B12-06. LATERAL IZQUIERDO: 14,00m.- lindera con el lote B12-08. Área total: 98,00m2.
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1333	27/sep/1999	850	851
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2198	14/sep/2010	38.576	38.586
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1590	19/jun/2012	29.829	29.839
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	1026	28/mar/2013	20.777	20.791
COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	3449	19/ago/2014	67.565	67.596
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS-REFORMA RESOLUCION	1	04/ene/2016	2	23
PLANOS	ACTA ENTREGA RECEPCION AREAS VERDES	2	04/ene/2016	24	65
FIDEICOMISO	CONSTITUCION DE FIDEICOMISO	12	31/ago/2016	650	5.359
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1035	19/oct/2016	33.689	35.784

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de septiembre de 1999 **Número de Inscripción:** 1333 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2810 Folio Inicial:850
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:851
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de agosto de 1999
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La totalidad del predio ubicado en la ciudadela Maria Auxiliadora de la parroquia Tarqui cantón Manta,con las siguientes medidas y linderos.FRENTE. Doscientos sesenta y un metros con propeidad del Sr. Fernando Vicente Pilco Serrano.POR ATRAS. Ciento ochenta y ocho metros con propiedad de Luis Rodriguez.POR EL COSTADO DERECHO: Seiscientos seis metros con propiedad de Luis Rodriguez.POR EL COSTADO IZQUIERDO.

Empresa Pública ... Registro de la Propiedad ... Fecha: 22 MAR 2019

Quinientos setenta y cuatro metros con propiedad de Luis Rodriguez.Area de terreno que tiene una superficie de ciento veinte y tres mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados treinta y tres decimetros cuadrados. Con fecha Septiembre 27 de 1999, bajo el No. 139, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a favor del Banco la Previsora S. A. Sucursal Manta, autorizada el 02 de Agosto de 1999, ante el Abg. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 07 del 2004. Autorizada el 16 de Agosto del 2004, ante el Abg. Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, otorga Filanbanco S. A., en Liquidación a favor de los cónyuges Ricardo Javier Herrera Miranda y Sandra Maria Yliana Andrade Vélez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000022579	ANDRADE VELEZ MARIA YLIANA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	801255233	BARCIA MOLINA SANDRA LIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307622850	BAZURTO FERNANDEZ LAURA MAYITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303758377	PILCO SERRANO FERNANDO VICENTE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	8000000000001995	PILCO SERRANO LEONARDO RAFAEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1254	24/nov/1981	1.955	1.956

.....

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de septiembre de 2010 **Número de Inscripción:** 2198 Tomo:61

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5081 Folio Inicial:38.576

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:38.586

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de julio de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compraña INPROIN S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante legal, venden a favor del Sr. Herrera Miranda Ricardo Javier, Casado, Un lote de terreno ubicado en el Sector conocido como Mazato, Ciudadela María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en la parte posterior de la Ciudadela Nueva Esperanza a ochocientos metros de la vía circunvalación siendo su acceso principal a pocos metros de la Nueva Urbanización Municipal Urbirrios, Con una Superficie total de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000040234	COMPAÑIA INPROIN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1241	27/may/2010	21.503	21.518

.....

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2012 **Número de Inscripción:** 1590 Tomo:66

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3451 Folio Inicial:29.522

Fech. 22 MAR 2019 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00028619

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2013
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Folio Final:29.839

UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los Cónyuges HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER y ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA, proceden a Unificar los DOS, lotes de terrenos, toda vez que se encuentran contiguos formando un solo cuerpo cierto, ubicados en la Ciudadela María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. De conformidad a la Autorización emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, el cual esta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, 258,27m, y lindera con propiedad de los Sres. Rafael y Fernando Pico Serrano y vía de acceso a dicho terreno de 18,00mts de ancho, POR ATRAS; 188,00m, y propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo, POR EL COSTADO DERECHO, 806,00m y Propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, Partiendo del punto Norte hacia el Sur con 574,00m de este punto gira hacia el Este en ángulo recto con 5,82m de este punto gira hacia el Sur en 84,69m, de este punto gira hacia el Sur- Oeste con 116,26m - Linderando en toda su extensión con propiedad de Luis Alberto Rodríguez Caicedo. Teniendo una Superficie total de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (177.313,30 Mts2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2198	14/sep/2010	38.576	38.586
COMPRA VENTA	1333	27/sep/1999	850	851

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 28 de marzo de 2013 //
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de marzo de 2013 //
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 1026 Tomo:51
Número de Repertorio: 2582 Folio Inicial:20.777
Folio Final:20.791

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS. Aclaración. Toda vez que se ha realizado la inspección el terreno por parte del departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, para lo cual estableció mediante autorización N. 2874 las siguientes medidas y linderos NORTE . Partiendo del Pto.1 con coordenadas 9.890.900.2838;531.196.3165 hasta llegar al Pto.2 con 26,397 mts. Hasta llegar al Pto.2 desde este Pto. Con coordenadas 9.890.884.7152;531.217.6333 hastallegar al Pto 3 con 33,611 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.864.1534;531.244.2206 hasta llegar al Pto 4 con 20,080mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.851.8769;531.260.1107 hasta llegar al Pto 5 con 19,019 mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.840.4526;531.275.3165 hasta llegar al Pto. 6 con 18,468mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.829.2506;531.289.9989 hasta llegar al Pto.7 con 18.319mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.818.0291;531.304.4788 hasta llegar al Pto.8 con 4,709mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.815.1709;531.308.2208 hasta llegar al Pto.9 con 16,124mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.805.5566;531.321.1651 hasta llegar al Pto.10 con 18,554 mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.794.3411;531.335.9460 hasta llegar al Pto.11 con 18,564mts. Desde este Pto. Con coordenadas

Fech. 22 MAR 2019 HORA:

9.890.783.1637.531.350.7674 hasta llegar al Pto. 12 con 13.973mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.774.8811,531.362.0208 hasta llegar al Pto. 13 con 6,185mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.771.2357;531.367.0171 hasta llegar al Desde este Pto. 14 con 5.107mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.768.2713.531.371.1763 hasta llegar al Pto 15 con 1,843mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.767.0195;531.372.5291 hasta llegar al Pto 16 con 2.040mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.765.8493;531.374.1997 hasta llegar al pto. 17 con 0,710mts. desde este Pto. con coordenadas
9.890.765.2807,531.374.6256 hasta llegar al Pto 18 con 10,729mts.Sur, partiendo del Pto. 59 con coordenadas
9.890.031.5608;531.084.7575 hasta llegar al Pto.60 con 14,958mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.041.0283;531.073.1767 hasta llegar al Pto.61 con 12,290mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.048.6943;531.063.5704 hasta llegar al Pto.62 con 11,964mts. Desde este Pto con coordenadas
9.890.056.2497;531.054.2938 hasta llegar al Pto.63 con 28,321mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.073.8558;531.032.1109 hasta llegar al Pto. 64 con 16.749mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.084.3876;531.019.0879 hasta llegar al Pto. 65 con 19,805mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.096.8165.531.003.6686 hasta llegar al Pto.66 con 9.890.096.8165;531.003.6686 hasta llegar al Pto. 66 con 22,975mts., desde este Pto. Con coordenadas 9.890.111.1774,530.985.7355 hasta llegar al Pto.67 con 5,127mts. desde este Pto. Con coordenadas 9.890.114.2942;530.981.6647 hasta llegar al Pto. 68 con 6,513mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.118.3120;530.976.5384 hasta llegar al Pto.69 con 2,548mts. Desde este Pto. Con coordenadas 9.890.119.9555;530.974.5908 hasta llegar al Pto.70 con 3,293mts.; desde este Pto. Con coordenadas
9.890.122.0067;530.972.0149 hasta llegar al Pto. 71 con 5,998mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.125.7742;530.967.3477 hasta llegar al Pto. 72 con 6,760mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.130.2243;530.962.2594 m hasta llegar al Pto.73 con 9,111mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.136.1314;530.955.3233 hasta llegar al Pto. 74 con 25,237mts. Este Partiendo del Pto. 18 con coordenadas
9.890.759.3707;531.383.5797 hasta llegar al Pto 19 con 13,997mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.747.2672;531.376.5490 hasta llegar al Pto.20 con 16,672mts. Desde este Pto. Con coordernadas
9.890.732.4812;531.368.8453 hasta llegar al Pto.21 con 7,526mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.725.1550;531.367.1249 hasta llegar al Pto. 22 con 10,803mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.714.6382:531.364.6553 hasta llegar al Pto 23 con 15,961mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.698.9102;531.361.9383 hasta llegar al Pto.24 con 20,118mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.679.1992;531.357.9132 hasta llegar al Pto.25 con 40,109mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.639.8899;531.349.9430 hasta llegar al Pto.26 con 18,553mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.621.6936.531.346.3226 hasta llegar al Pto. 27 con 17.037mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.604.8635;531.343.6751 hasta llegar al Pto. 28 con 16,286mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.588.9002;531.340.4476 hasta llegar al Pto. 29 con 12,549mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.577.2070;531.335.8937 hasta llegar al Pto. 30 con 16,515mts. desde este Pto. con coordenadas
9.890.562.2023;531.328.9947 hasta llegar al Pto.31 con 17,542mts. Desde este Pto. Con coordenados
9.890.545.1806;531.324.7540 hasta llegar al Pto.32 con 21,099mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.526.1064;531.315.7347 hasta llegar hasta llegar al Pto. 33 con 27,352mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.501.4177:531.303.9696 hasta llegar al Pto.34 con 19,373mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.483.8289;531.295.8409 hasta llegar al Pto 35 con 21,561 mts. desde este Pto. con coordenados
9.890.464.4012;531.286.4899 hasta llegar al Pto. 36 con 16,828mts.desde este Pto. Con coordenadas
9.890.449.0930;531.279.5010 hasta llegar al Pto. 37 con 20,172mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.430.8741;531.270.8419 hasta llegar al Pto. 38 con 33,809mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.400.3740;531.256.2540 hasta llegar al Pto. 39 con 21,984mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.380.4624;531.246.9353 hasta llegar al Pto. 40 con 14,828mts.desde este Pto. Con coordenadas
9.890.367.0858;531.240.5382 hasta llegar al Pto 41 con 25,510mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.344.2863;531.229.0948 hasta llegar al Pto. 42 con 19,084mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.327.0594,531.220.8824 hasta llegar al Pto. 43 con 17,121mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.311.6825,531.213.3533 hasta llegar al Pto. 44 con 18,126mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.295.3512;531.205.4888 hasta llegar al Pto. 45 con 14,712mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.281.9040;531.199.5201 hasta llegar al Pto. 46 con 22,200mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.261.5294:531.190.7037 hasta llegar al Pto.47 con 21,794mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.241.1248;531.183.0480 hasta llegar al Pto. 48 con 21,134mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.221.3068;351.175.7069 hasta llegar al Pto. 49 con 22,851mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.199.9464,531.167.5878 hasta llegar al pto. 50 con 7,988mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.192.4796;531.164.7492 hasta llegar al Pto. 51 con 25,088mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.168.9449;531.156.0577 hasta llegar al pto. 52 con 28,893mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.141.8909;531.145.9146 hasta llegar al Pto. 53 con 21,598mts. Desde este Pto. Con coordenadas

Fecha 22 MAR 2019

9.890.121.6096;531.138.4892 hasta llegar al Pto. 54 con 20,57 mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.102.4145,531.131.0913 hasta llegar al Pto 55 con 17,508mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.085.9627,531.125.1024 hasta llegar al Pto.56 con 26,031mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.061.7198;531.115.6205 hasta llegar al Pto. 57 con 15,019mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.047.6099,531.110.4755 hasta llegar al Pto. 58 con 16,591mts, desde este Pto. Con coordenadas
9.890.032.2656;531.104.1656 hasta llegar al Pto. 59 con 13,088mts.Oeste Partiendo del Pto. 74 con coordenadas
9.890.136.1314,530.955.3233 hasta llegar al Pto. 75 con 25,237mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.157.9012;530.968.0905 hasta llegar al Pto. 76 con 31,783mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.188.6279;530.976.2166 hasta llegar al Pto. 77 con 41,222mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.229.5233.530.981.3929 hasta llegar al Pto. 78 con 9,334mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.236.8514,530.987.1748 hasta llegar al Pto. 79 con 32,766mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.268.7448;530.994.6865 hasta llegar al Pto.80 con 35,641mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.303.2574,531.003.5842 hasta llegar al Pto.81 con 28,170mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.330.4714,531.010.8592 hasta llegar al pto.82 con 28,734mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.358.3269,531.017.9111 hasta llegar al Ptp. 83 con 28,152mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890385.5981,531.024.8972 hasta llegar al Pto. 84 con 26,832mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.411.5914.531.031.5538 hasta llegar al Pto. 85 con 24,322mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.435.1309;531.037.6730 hasta llegar al Pto.86 con 54,395mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.487.8692;531.050.9956 hasta llegar al Pto. 87 con 22,089mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.509.2845;531.056 4109 hasta llegar al Pto. 88 con 22,207mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.530.8054;531.061.8893 hasta llager al Pto 89 con 22,787mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.552.9224;531.067.3735 hasta llegar al Pto. 90 con 23,765mts. Desde este pto. Con coordenadas
9.890.575.9521;531.073.2396 hasta llegar al Pto. 91 con 6,206mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.582.0392;531.074.4504 hasta llegar al Pto. 92 con 18,338mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.600.3557.531.075.3354 hasta llegar al Pto. 93 con 28,759mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.629.0812;531.076.7237 hasta llegar al Pto. 94 con 32,603mts. Desde este Pto. Con coordenadas9.890.661.5374;531.079.8171 hasta llegar al Pto. 95 con 18,619mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.679.5966;531.084.3487 hasta llegar al Pto. 96 con 18,177mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.679.5966;531.084.3487. hasta llegar al Pto 97 con 23,230mts desde este Pto. Con coordenadas
9.890.718.6156;531.098.1992 hasta llegar al Pto.98 con 22,750 mts. Desde este Pto. con coordenadas
9.890.740.0017;531.105.9586 hasta llegar al Pto. 99 con 25,388mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.763.8338;531.114.7084 hasta llegar al Pto. 100 con 22,207 mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.784.7149;531.122.2679 hasta llegar al Pto. 101 con 7,533 mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.791.4242;531.125.6935 hasta llegar al Pto. 102 con 26.860mts. desde este Pto. Con coordenadas
9.890.814.6986;531.139.1005 hasta llegar al Pto. 103 con 21,245mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.832.8950.531.150.0653 hasta llegar al Pto. 104 con 8,927mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.840.0124;531.155.4542 hasta llegar al Pto. 105 con 11,808mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.850.3456;531.161.1691 hasta llegar al Pto. 106 con 18,542mts. Desde este pto. Con coordenadas
9.890.864.5547;531.173.0810 hasta llegar al Pto. 107 con 17,045mts. Desde este Pto. Con coordenadas
9.890.878.4809;531.182.9087 hasta llegar al Pto. 1. Area 176.607,1om2. Declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros , no directa ni indirectamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1590	19/jun/2012	29.829	29.839

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 9] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 19 de agosto de 2014 **Número de Inscripción:** 3449 Tomo:169
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6119 Folio Inicial:67.596
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA QUINTA Folio Final:67.596

Certificación impresa por :zayda_saltos **Ficha Registral:57402** **viernes, 22 de marzo de 2019 12:42** Fecha 22 MAR 2019 HORA:

Cantón Notaría:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA PROMOTORA PROCOVILL S.A.El Sr. Francisco Javier Aviles Dueñas, en su calidad de Gerente General de la Compañia CROPILETTO S.A.* El Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda, autorizado por su cónyuge Sra. Sandra Maria Yliana Andrade Velez, de clara expresamente su voluntad de Aportar a la constitución de la Compañía Promotora PROCOVILL S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACCIONISTA	800000000046400	COMPAÑIA CROPILETTO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
APORTANTE	1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	CASADO(A)	MANTA	
APORTANTE	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000074935	COMPAÑIA PROMOTORA PROCOVILL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1026	28/mar/2013	20.777	20.791

.....

Registro de : PLANOS

[6 / 9] PLANOS

Inscrito el : lunes, 04 de enero de 2016 **Número de Inscripción:** 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5 Folio Inicial:2

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:23

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de noviembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Planos Reforma a la Resolución No. 002-ALC-M-OGV-2014 Aprobación del Proyecto de la Urbanización Villanueva del Bosque, emitida por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño Alcalde del Cantón Manta. Se reforma el Acto administrativo de Resolución No.002 de aprobación del Proyecto de la Urbanización Villanueva del Bosque de propiedad de Sres. Ricardo Javier Herrera Miranda y Sandra María Yliana Andrade Vélez, ubicado en el sector Nueva Esperanza tramo 2, Via Circunvación parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, en el sentido de hacer constar como actual propietario y promotor a la Compañía Promotora Procovill S.A. Of. No. 1547-SM-E PGL. Manta, Septiembre 15 del 20115 Resolución No. 003-ALC. M.J-JOZC-2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000074935	COMPAÑIA PROMOTORA PROCOVILL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3449	19/ago/2014	67.565	67.596

.....

Registro de : PLANOS

[7 / 9] PLANOS

Inscrito el : lunes, 04 de enero de 2016 **Número de Inscripción:** 2

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6 Folio Inicial:2

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:65

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta

HORA:

Fecha 22 MAR 2019

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00028621

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de noviembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

AREAS EN GARANTIA . MZ. G 42 16 LOTES 1.591,41M2. MZ. G 43 23 LOTES 2.297,12M2 . MZ. G 44 40 LOTES 4.424,10M2. MZ. G49 9 LOTES 891,77M2. MZ. G50 16 LOTES 1.502,19M2. MZ. G51 21 LOTES 2.156,00M2.MZ. G52 19 LOTES 1.862,00M2. AREA DE RESERVA 1 2.401,25M2. AREA DE RESERVA 2 AREA 5.757,90M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dire
PROPIETARIO	8000000000074935	COMPAÑIA PROMOTORA PROCOVILL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3449	19/ago/2014	67.565	67.596

Registro de : FIDEICOMISO

[8 / 9] FIDEICOMISO

Inscrito el : miércoles, 31 de agosto de 2016 **Número de Inscripción:** 12 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4711 Folio Inicial:650

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA Folio Final:5.359

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de abril de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO VILLANUEVA DEL BOSQUELa Compañía Promotora PROCOVILL S.A. representada por el Sr. Francisco Javier Avilés Dueñas en su calidad de Gerente General. La Compañía Cropiletto S.A. representada por el Sr. Francisco Javier Avilés Dueñas en su calidad de Gerente Genral.La Compañía HOLDUNTRUST Administadora de Fondos y Fideicomisos S.A. debidamente representada por su Gerente el Sr. Juan Francisco Andrade Dueñas.Aportación de Un lote de terreno de 176,607.10 m2 situado en la Ciudadela María Auxiliadora, calle S/N y vía circunvalación en el sector María Auxiliadora, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. Sobre este referidoo lote de terreno, el Municipio del Cantón Manta, aprobó el Proyecto de la Urbanización " VILLANUEVA DEL BOSQUE".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	8000000000046400	COMPAÑIA CROPILETTO S.A		MANTA	
CONSTITUYENTE PROPIETARIO	8000000000074935	COMPAÑIA PROMOTORA PROCOVILL S.A.		MANTA	
FIDEICOMISO	143612	FIDEICOMISO VILLANUEVA DEL BOSQUE	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
FIDUCIARIO	143610	COMPAÑIA HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	04/ene/2016	2	23
PLANOS	2	04/ene/2016	24	65

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[9 / 9] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Fecha 22 MAR 2019 HORA:

Inscrito el : miércoles, 19 de octubre de 2016 **Número de Inscripción:** 1035 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6177 Folio Inicial:33.689

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:35.784

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de octubre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, sobre lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Villanueva del Bosque parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.La Compañia Promotora Procovill S.A., representada por Sr.Francisco Javier Avilés Dueñas Gerente General, el Fideicomiso Inmobiliario Villanueva del Bosque representado por el Sr.Alvaro José Pólit García en su calidad de Gerente de la Compañía Holduntrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760003090001	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.		MANTA	
CODEUDOR	1792668662001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE		MANTA	MANTA
CODEUDOR	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
CODEUDOR	1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	8000000000074935	COMPAÑIA PROMOTORA PROCOVILL S.A.		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	12	31/ago/2016	650	5.359

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
FIDEICOMISO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	2
<<Total Inscripciones>>	**9**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:42:47 del viernes, 22 de marzo de 2019

A peticion de: LOOR FRANCO JORGE LUIS

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHA

1307300432

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Fech. 22 MAR 2019

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

00028622

Resolución Nro. CFN-GG-2018-0077-R

Guayaquil, 12 de junio de 2018

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

GERENCIA GENERAL
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República establece que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

Que, el artículo 309 de la Constitución de la República dispone que: *"El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones."*

Que, el artículo 378 del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que el Gerente General de la Institución Financiera Pública, tiene como funciones ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la institución; y, dirigir la gestión operativa y administrativa de la entidad.

Que el artículo 35 de la Ley de Modernización señala que, los máximos personeros de las Instituciones del Estado, dictarán acuerdos, resoluciones u oficios que sean necesarios para delegar sus atribuciones.

Que, el Decreto Ejecutivo No. 868 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 676 de fecha 25 de enero de 2016, cambia la denominación de Corporación Financiera Nacional a Corporación Financiera Nacional Banca Pública.

Que, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., mediante Regulación No. DIR - 002 - 2015 del 7 de enero de 2015, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No 283 del 11 de marzo de 2015, aprobó e incorporó los cambios realizados por la Secretaría Nacional de la Administración Pública al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Financiera Nacional.

Que, el Capítulo III, artículo 12, de la Gerencia General, letra b, numeral 9 del mencionado Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Resolución Nro. CFN-GG-2018-0077-R

Guayaquil, 12 de junio de 2018

Corporación Financiera Nacional permite que el Gerente General delegue cualquiera de sus atribuciones a funcionarios o servidores de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Que en sesión celebrada el 31 de julio de 2017, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., conoció la renuncia del Econ. Héctor Delgado Oviedo, al cargo de Gerente General, emitiendo la correspondiente aceptación.

Que mediante Resolución DIR - 096 - 2017, del 31 de julio de 2017, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., nombró al economista MUNIR AHMED MASSUH MANZUR, como Gerente General de la Institución.

Que mediante Resolución Nro. SB - IRG - 2017 - 255 del 8 de agosto de 2017, notificada el 10 de agosto de 2017, el Intendente Regional de Guayaquil (E), Ab. José Francisco Terán Coto, califica la idoneidad legal del Magíster MUNIR AHMED MASSUH MANZUR, para que pueda desempeñarse como Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Que en virtud de lo anterior, mediante Resolución SNTH - 020277 del 14 de agosto de 2017, la Gerencia de División de Talento Humano, registra el ingreso del Ing. Munir Ahmed Massuh Manzur, quien acepta y se posesiona del cargo.

Que, para el logro de un eficiente y efectivo cumplimiento de los objetivos institucionales, es necesario consolidar las delegaciones emitidas por el Gerente General; y, así normar internamente procedimientos que abonen a la gestión productiva y optimización de los recursos de la Corporación Financiera Nacional B.P mediante mecanismos desconcentrados para resolver diversos actos en forma diligente; y,

En ejercicio de sus funciones legales y estatutarias:

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Delegar al **GERENTE SUCURSAL MANTA de la Corporación Financiera Nacional B.P.**, para que con sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano, al Código Orgánico Monetario y Financiero, a las Regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a los Reglamentos que fueren pertinentes, a las normas internas de la Corporación Financiera Nacional B.P. y a las instrucciones que imparta esta Gerencia General, actúe en mi nombre y representación en lo siguiente:

UNO.- Acepte, comparezca y suscriba los contratos constitutivos de las prendas e hipotecas o las cesiones sobre ellas y el endoso de las pólizas de seguros de los bienes otorgados en garantía a la Corporación Financiera Nacional B.P. **DOS.-** Suscriba los documentos de obligación necesarios para la instrumentación de las operaciones crediticias que hayan sido aprobadas por las instancias pertinentes, de conformidad con

*Documento generado por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

00028623

Resolución Nro. CFN-GG-2018-0077-R

Guayaquil, 12 de junio de 2018

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA DEL CANTON MANTA

los cupos establecidos por el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P. según sea el caso. **TRES.-** Suscriba los contratos, cancelando gravámenes [illegible] liberando garantías personales y solidarias en forma parcial cuando lo justifique la relación garantía y el saldo adeudado, conforme a las estipulaciones contractuales y normas internas respectivas. **CUATRO.-** Una vez canceladas las obligaciones, suscriba los contratos de cancelación de gravámenes reales y libere garantías personales y solidarias en forma total o parcial. **CINCO.-** Suscribir todos los documentos que fueren del caso, en calidad de Delegado del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P., cuando esta intervenga en calidad de beneficiaria de los fideicomisos mercantiles derivados de las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas por las instancias pertinentes, de conformidad con los cupos establecidos por el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., según el caso. **SEIS.-** Declare de plazo vencido las operaciones de crédito concedidas a los deudores dentro de la Sucursal Manta, con jurisdicción en la provincia de Manabí.- **SIETE.-** Autorice el levantamiento de la declaratoria de plazo vencido de las operaciones de crédito concedidas por la Corporación Financiera Nacional B.P., dentro de la Sucursal Manta, con jurisdicción en la provincia de Manabí **OCHO.-** Suscriba los endosos de las pólizas de seguros en los cuales la Corporación Financiera Nacional B.P., se constituye como beneficiario acreedor. **NUEVE.-** Endose y/o ceda los documentos de obligación originados en operaciones de descuento y redescuento dentro de la jurisdicción de la Sucursal Manta, con jurisdicción en la provincia de Manabí, una vez que los créditos se encuentren extinguidos. **DIEZ.-** Cancele los documentos de obligación originados en operaciones de crédito de segundo piso otorgadas por la respectiva Sucursal dentro de su jurisdicción, una vez que las obligaciones se encuentren canceladas. **ONCE.-** Suscriba los acuerdos de uso de medios electrónicos necesarios para que los clientes de la Corporación Financiera Nacional B.P. puedan acceder al servicio CFN Banking en su respectiva jurisdicción. **DOCE.-** Suscriba escrituras de cesión de certificado de Futura Bonificación en calidad de cesionaria correspondiente al incentivo económico para la forestación y reforestación comercial que otorga el Estado a través de la Subsecretaria de Producción Forestal a favor de clientes beneficiarios de la línea de crédito forestal otorgada por la Corporación Financiera Nacional B.P. **TRECE.-** Suscriba los documentos necesarios para la instrumentación de las operaciones crediticias de Factoring Electrónico y Factoring Internacional que hayan sido aprobadas por las instancias pertinentes, de conformidad con los cupos establecidos por el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P, según el caso. **CATORCE.-** Conozca y apruebe el informe con especificaciones técnicas, presupuesto referencia y calificación de las propuestas técnicas y económicas, y autorizar el inicio de los procesos para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, ejecución de obras, o prestación de servicios bajo la modalidad de ínfima cuantía. **QUINCE.-** Resuelva la adjudicación de la contratación de ínfima cuantía y suscribir las órdenes de trabajo o compra observando el trámite previsto para el efecto en la normativa sobre la materia. **DIECISEIS.-** Publique a través del portal www.compraspublicas.gob.ec las órdenes de trabajo o compras efectuadas en el ámbito de las atribuciones y competencias delegadas mediante el presente instrumento; e informe al Gerente de División Administrativa.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Resolución Nro. CFN-GG-2018-0077-R

Guayaquil, 12 de junio de 2018

DIECISIETE.- Designe al Administrador de la orden de trabajo o compra y, de ser el caso al fiscalizador. **DIECIOCHO.-** Termine las órdenes de trabajo o compra por las causales previstas en la ley, cumpliendo el procedimiento previsto para el efecto. **DIECINUEVE.-** Realice todos los trámites y suscriba la documentación necesaria para la ejecución de las garantías en caso de incumplimiento de los contratos. **VEINTE.-** Declare mediante resolución motivada, contratista incumplido, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y, notifique de este particular al SERCOP, para la inhabilitación en el Registro Único de Proveedores. **VEINTIUNO.-** Conozca y resuelva las controversias y reclamaciones que se suscitasen en las etapas pre contractual y de ejecución de las órdenes de trabajo o compra, así como también los recursos de reposición que fueren interpuestos por los oferentes dentro de los plazos previstos en el ordenamiento jurídico. **VEINTIDOS.-** Todas las facultades se ejercerán con sujeción a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sus normas reglamentarias, las resoluciones del SERCOP y las normas e instructivos internos de la Corporación Financiera Nacional B.P., que no se opongan o contravinieren la Ley y su reglamento. **VEINTITRES.-** Aprobar la planificación de horas extras y suplementarias de los funcionarios de la Sucursal Manta, con jurisdicción en la provincia de Manabí, de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP, de su Reglamento General y normativa interna. **VEINTICUATRO.-** Aprobar vacaciones de todos los servidores públicos pertenecientes o sujetos a la Gerencia Sucursal Manta de la Corporación Financiera Nacional B.P., **VEINTICINCO.-** Autorizar viáticos, subsistencias y movilizaciones dentro del país, para todos los servidores públicos, que dependan de la Gerencia Sucursal Manta, y se desplacen a cumplir servicios institucionales fuera del domicilio y lugar habitual de trabajo; observándose la reglamentación que expida mediante acuerdo el Ministerio de Trabajo; para casos excepcionales debidamente justificados, autorizar la realización de servicios institucionales a todos los servidores públicos que dependan directamente de la Gerencia Sucursal Manta durante los días feriados o descanso obligatorio. Así mismo, aprobar o negar los informes pertinentes de la realización de los servicios generales. **VEINTISEIS.-** Suscribir todos los convenios de pago que se generen dentro de su competencia territorial, en virtud de la aplicación de la "Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores" publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 986 del 18 de abril de 2017 y sus leyes conexas, así como todos los documentos que sean necesarios para su perfeccionamiento. **VEINTISIETE.-** El Delegado cuando actuare al margen de los términos e instrucciones de la delegación que antecede, responderá personal y pecuniariamente por los actos realizados en el ejercicio de la delegación.

ARTÍCULO DOS.- La presente delegación no interfiere con las funciones y atribuciones asignadas específicamente al funcionario delegado.

Documento generado por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

00028624

Resolución Nro. CFN-GG-2018-0077-R

Guayaquil, 12 de junio de 2018

ARTÍCULO TRES.- Se ratifica todas las gestiones realizadas por el Gerente [illegible] Manta desde el 7 de junio de 2018, hasta la fecha de notificación de la presente delegación, únicamente en lo que se refiera a las atribuciones delegadas en este instrumento.

ARTÍCULO CUATRO.- Se revoca la Delegación GG - 020303 de fecha 14 de agosto de 2017.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Munir Ahmed Massuh Manzur
GERENTE GENERAL

Anexos:
- correo_12_junio_18.pdf
- gg_-_020303_-_sucursal_manta.pdf

Copia:
Señor Abogado
Javier Alfredo Sper Moreno
Subgerente Nacional de Patrocinio

Señor Abogado
Manuel de Jesus Jacho Chavez
Gerente de División Jurídica

Señorita Abogada
María Elena Nuñez Llerena
Abogado de Patrocinio 2

Señor Abogado
Jimmy Gabriel Ruiz Engracia
Secretario General

mn/js/mj

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 09 ABR 2019
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(1)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0007999

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE. ubicada URB.VILLANUEVA DEL BOSQUE MZ B12 LT-07 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $64000.00 SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 28 DE MARZO DEL 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal

00028625

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

(2)

Nº 0128860

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLAÑUEVA DEL BOSQUE**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de FEBRERO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
3-34-43-55-000 URB.VILLANUEVA DEL BOSQUE MZ B12 LT-07

Manta, Veinte y uno de Febrero del dos mil diez y nueve

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA:_____HORA:_____
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION DE ESCRITURA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

N. 087-14047

Nº 066481

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **VICTOR ARMANDO CIFUENTES PALACIOS** (c.c. 060000384-2) y **ESTHER ELISA MORENO CACERES** (c.c. 060008413-1) para que celebren escritura sobre el Lote B12-07 de la manzana B12 de la urbanización VILLA NUEVA DEL BOSQUE de propiedad del Fideicomiso Villa Nueva del Bosque, con Ficha Registral - Bien Inmueble 57402 y código catastral 3-34-43-55-000, ubicado en la calle B-1 de la antes citada urbanización de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente: 7,00m.- lindera calle B-1
Atrás: 7,00m.- lindera area reserva # 1
Lateral derecho: 14,00m.- lindera lote B12-06
Lateral izquierdo: 14,00m.- lindera lote B12-08

AREA TOTAL: 98,00m2

Manta, 27 de marzo de 2019

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

00028626

CERTIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA No. 10270

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno propiedad del FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLA NUEVA DEL BOSQUE, ubicado en la Urbanización Villanueva Del Bosque, signado como **lote B12-07** de la **Mz. B-12**, parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente:	7,00m. – Lindera con la calle B-1.
Atrás:	7,00m. – Lindera con área de reserva # 1.
Costado Derecho:	14,00m. – Lindera con el lote B12-06.
Costado Izquierdo:	14,00m. – Lindera con el lote B12-08.
Área total:	98,00m2.

Manta, febrero 13 del 2019.

Arq. Robert Ortiz Zambrano.
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
C.V.G.A.

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 13-02-2019
N° CONTROL: 0006030

PROPIETARIO:	**FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE**
UBICACIÓN:	URB.VILLANUEVA DEL BOSQUE MZ B12 LT-07
C. CATASTRAL:	3344355000
PARROQUIA:	ELOY ALFARO

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

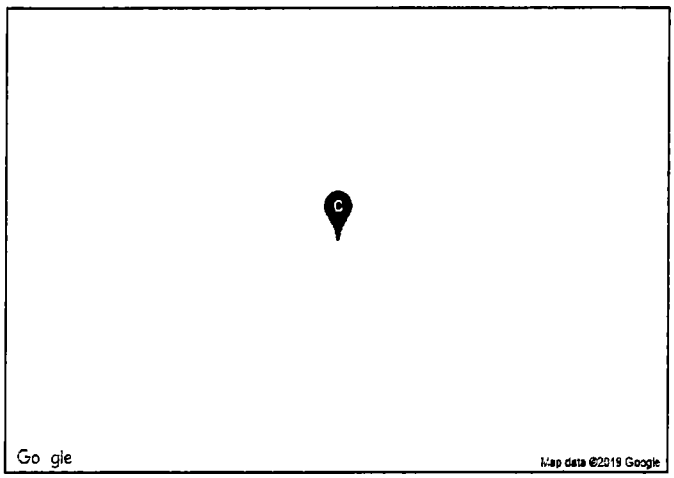

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	URB. VILLA NUEVA DEL BOSQUE
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADO
LOTE MIN:	-
FRENTE MIN:	-
N. PISOS:	2
ALTURA MÁXIMA	6.00m
COS:	-
CUS:	-
FRENTE:	5.00m
LATERAL 1:	0.00m
LATERAL 2:	1.00m
POSTERIOR:	2.00m
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 7.00m Lindera con calle B-1
ATRÁS: 7.00m Lindera con Área de Reserva # 1
C.IZQUIERDO: 14.00m Lindera con colindante B12-08
DERECHO: 14.00m Lindera con B 12-06
ÁREA TOTAL: 98,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

pa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

00028627

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDÍA

USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159302

N° ELECTRÓNICO : 65216

(3)

Fecha: Jueves, 21 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-43-55-000

Ubicado en: URB.VILLANUEVA DEL BOSQUE MZ B12 LT-07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 98.00 m^2

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1792668662001	**FIDEICOMISO INMOBILIARIO-VILLANUEVA DEL BOSQUE**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4,242.74
CONSTRUCCIÓN:	49,916.39
AVALÚO TOTAL:	54,159.13
SON:	CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

64000.00

32000

192,00

512,00 Alcabalas

99 Utilidades

332,99

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA CANCELADO FECHA: HORA: RECAUDACIÓN

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V10642HIXQIM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-21 10:14:16.

3146

Quito, 12 de enero de 2017

Señor:
ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 12 de enero de 2017, por unanimidad acordó elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **TRES AÑOS**, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo diecinueve del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal de la compañía.

HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., antes denominada **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** y **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso de Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2011. Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

Mediante escritura otorgada ante Notario Trigésimo Segunda del cantón Quito, Dra. María Gabriela Cadena Loza, el 1 de agosto de 2016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de enero de 2017, **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,

MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO
PRESIDENTE AD-HOC
C.C.: 0400588638

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 12 de enero de 2017.

ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA
C.C. 1707782486

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles
Manta, a 09 ABR 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

00028628

TRÁMITE NÚMERO: 3146

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	806
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	POLIT GARCIA ALVARO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1707782486
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2487 DEL 24/07/2008 NOT. 34 DEL 17/06/2008.- CAMB. DENO. REF. RM# 1 DEL 03/01/2017 NOT. 32 DEL 01/08/2016.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

stro de Datos Públicos il del Canton Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

ACCIÓN DE PERSONAL RPRH-11			
Fecha:02 de enero de 2019			
No. de Resolución: GETH-2019-AP-001		Fecha: 02 de enero de 2019	
BERNAL AVEIGA APELLIDOS		CARLOS ALBERTO NOMBRES	
No. cédula ciudadanía 1304330523	No. de afiliación al IESS	Fecha inicio 01 de enero de 2019	Fecha término

EXPLICACIÓN:

De conformidad al Art. 17 literal c), Art. 65 de la LOSEP; y Art. 17 literal c) de su Reglamento General, y en concordancia con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; publicado en el Registro Oficial de Edición Especial No. 585 de 16 de octubre de 2018, en el artículo 13; numeral 1.1.2; Literal r) de las Atribuciones y Responsabilidades del Gerente General, RESUELVE: expedir el Nombramiento de Libre Nombramiento. Remoción, a favor del Ms. Carlos Alberto Bernal Aveiga, para que ocupe el puesto vacante que se explica en la casilla "Situación Propuesta".

Antecedentes:. Memorando Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0001-M, del 02 de enero de 2019

INGRESO Nombramiento Libre Remoción	X	SUBROGACIÓN		RENUNCIA	
ASCENSO		ENCARGO ADMINISTRATIVO		SUPRESIÓN DE PUESTO	
UBICACIÓN		COMISION SERVICIOS		DESTITUCIÓN	
TRASLADO		REVALORACIÓN		JUBILACIÓN	
		RECLASIFICACIÓN		OTRO	

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
PROCESO	PROCESO: SUBGERENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
SUBPROCESO:	SUBPROCESO: GERENCIA DE SUCURSAL MENOR MANTA
PUESTO:	PUESTO: GERENTE DE SUCURSAL MENOR MANTA
LUGAR DE TRABAJO:	LUGAR DE TRABAJO: MANTA
REMUNERACIÓN MENSUAL:	REMUNERACIÓN MENSUAL: $ 2.734,00 Grupo Ocupacional: Jerárquico Superior 4, Grado 4NJS
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	PARTIDA PRESUPUESTARIA: 4501058501 - 2145
ACTA FINAL DEL CONCURSO No. _____ Fecha _____	RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO Mgs. Carlos Augusto Chong Carrera GERENTE DE TALENTO HUMANO

Mgs. Munir Ahmed Massuh Mansur
GERENTE GENERAL

TALENTO HUMANO	REGISTRO Y CONTROL
No. SNDI-2019-001. Fecha: 2 de enero de 2019.	Oscar Flores Chambers

POSESIÓN DEL CARGO

YO, CARLOS ALBERTO BERNAL AVEIGA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1304330523 JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR:	FECHA:
Firma funcionario	Mgs. Carlos Augusto Chong Carrera GERENTE DE TALENTO HUMANO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 09 ABR 2019
Dr. Diego Chamorro Peplnosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00028629

(4)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

No. 181179

COMPROBANTE DE PAGO

28/03/2019 16 39:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-34-43-55-000	98,00	54159,13	422262	4385560

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1792668662001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE	URB.VILLANUEVA DEL BOSQUE MZ B12 LT-07
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0600003842	CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	19,99
TOTAL A PAGAR	20,99
VALOR PAGADO	20,99
SALDO	0,00

EMISION: 28/03/2019 16:39:53 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO TESORERÍA

Este documento esrá firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1234519663

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

No. 181178

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

28/03/2019 16:39:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA $64000.00 DEL 50% DE DESCUENTO YA QUE EL COMPRADOR ES DE LA TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-34-43-55-000	98,00	54159,13	422261	4385558

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1792668662001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE	URB VILLANUEVA DEL BOSQUE MZ B12 LT-07
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0600003842	CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	320,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	192,00
TOTAL A PAGAR	512,00
VALOR PAGADO	512,00
SALDO	0,00

EMISION: 28/03/2019 16:39:14 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA

Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)

T421519896

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000012742

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

5

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1792668662
NOMBRES: FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLA NUEVA DEL BOSQUE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB.VILLANUEVA DEL BOSQUE MZ-B12 LOTE 07

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 622528
CAJA: VERONICA QUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 21/02/2019 10:01:20

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 22 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS · AREA DE SELLO · MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa · NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00028630

BanEcuador B.P.
02/04/2019 10:17:57 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 922656703
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpalit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

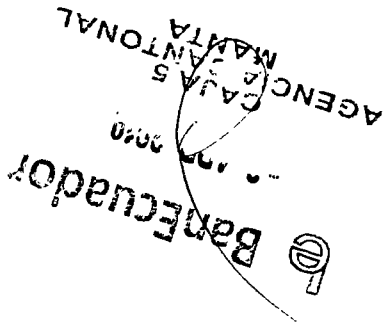

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000001770
Fecha: 02/04/2019 10:18:17 a.m.

No. Autorizaci&n:
0204201901176818352000120565270000017702019101819

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000007311

20191308005P01225

00028631

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20191308005P01225

ACTO O CONTRATO:
CANCELACIÓN DE HIPOTECA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (10:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.	REPRESENTADO POR	RUC	1760003090001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	CARLOS ALBERTO BERNAL AVEIGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P01225

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (10:33)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE	REPRESENTADO POR	RUC	1792668662001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALVARO JOSE POLIT GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600003842	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	MORENO CACERES ESTHER ELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600814131	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	54159.00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191308005P01225
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (10.33)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000007315

20191308005O00195
00028632

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308005O00195

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (12:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CANCELACION DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600003842
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0

OBSERVACIONES:	A PETICION DE CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CANCELACION DE HIPOTECA Y COMPRAVENTA SIGNADA CON EL PROTOCOLO 20191308005P01225

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

00028633

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1029
Número de Repertorio: 2039

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1029 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0600814131	MORENO CACERES ESTHER ELISA	COMPRADOR
0600003842	CIFUENTES PALACIOS VICTOR ARMANDO	COMPRADOR
1792668662001	FIDEICOMISO INMOBILIARIO VILLANUEVA DEL BOSQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3344355000	57402	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 09-abr./2019
Usuario: marcelo_zamora1

AB. JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, martes, 9 de abril de 2019